



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSEJO DISTRICTAL 14 CON SEDE EN
EZEQUIEL MONTES.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD14/AG/001/24

**ASUNTO: RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y SE
ACUERDA DE CONFORMIDAD.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Ezequiel Montes, Querétaro, el veintitrés de marzo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 14, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lic. Arturo Martínez Martínez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes**



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Este documento contiene información eliminada de carácter confidencial con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como el Manual para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.2

**CONSEJO DISTRITAL 14 CON SEDE EN
EZEQUIEL MONTES.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD14/AG/001/24

**ASUNTO: RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y SE
ACUERDA DE CONFORMIDAD.**

Ezequiel Montes, Querétaro, veintitrés de marzo dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito presentado en la Oficialía de Partes del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el veintitrés de marzo de dos mil veinticuatro, registrado con el folio 0000023 suscrito por Joel Resendiz Rodríguez ante este Consejo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III, 81, fracciones I, II, X y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, el cual consiste en solicitud de notificación por correo electrónico en los siguientes términos:

Nombre	Cargo	Correo electrónico
JOEL RESENDIZ RODRIGUEZ	Representante Suplente del partido Verde Ecologista de México	ELIMINADO: CORREO DE UNA PALABRA

Se ordena agregar el escrito de cuenta, el cual consta, con un total de una foja útil con texto por un solo lado, y un anexo consistente en la copia simple de la credencial de elector plasmada por una sola cara de la foja.

SEGUNDO. Se acuerda de conformidad. Se tiene por presentada a JOEL RESENENDIZ RODRIGUEZ REPRESENTANTE ante este Consejo, promoviendo en tiempo y forma sus derechos, respecto de la autorización de notificaciones por correo electrónico.

TERCERO. Se autoriza. Se acuerda favorablemente la solicitud de notificación por correo electrónico al representante suplente del partido Verde Ecologista de México, en los términos citados en los apartados anteriores, a efecto de que las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CUARTO. Se agrega. Con fundamento en lo establecido por los artículos 81, fracciones I, II y XI, 86, fracciones I, VI y VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos al expediente **IEEQ/CD14/AG/001/24**, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD14/AG/001/23** relacionado con la autorización de notificaciones por correo electrónico de los integrantes de este Consejo.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien da fe. **Conste.** -----

Lic. Arturo Martínez Martínez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes